

JURISDICCION 10

MINISTERIO PUBLICO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio Público es el organismo estatal encargado de hacer valer ante el órgano jurisdiccional correspondiente la representación y defensa de los intereses públicos del Estado, y está formado por un conjunto de magistrados y funcionarios a quienes se halla confiada, como misión esencial, la defensa de intereses vinculados al orden público y social.

La Jurisdicción comprende dos grandes instituciones: el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa.

El Ministerio Público Fiscal, conocido como la Procuración General de la Nación, atiende el desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado que es el ejercicio de la acción pública y la defensa de la legalidad, es decir, la persecución en sede penal del castigo de aquellos que delinquen, así como la defensa en juicio, en representación de la sociedad, de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

La Jurisdicción no cuenta con recursos propios o afectados y actualmente presta en forma gratuita los servicios, pero está en estudio la viabilidad de arancelar una serie de servicios, entre los que cabe mencionar la expedición de fotocopias y el desarchivo de expedientes, a fin de generar recursos propios.

Los objetivos de política presupuestaria del Ministerio Público Fiscal para el año 2003 son los siguientes:

- Afianzar el sistema de Superintendencia y Auditoría de las Fiscalías a fin de lograr una actuación coordinada entre todas las dependencias y obtener celeridad y eficacia en el cumplimiento de sus funciones específicas.
- Coordinar con la Corte Suprema de Justicia de la Nación la habilitación de Fiscalías creadas por ley y lograr una gestión integrada que facilite el financiamiento presupuestario de dichas dependencias.

- Consolidar la Unidad de Auditoría Interna, la cual practica el control de la gestión económico-financiera y coordina con la Auditoría General de la Nación, las funciones de contralor de dicho organismo.
- Fortalecer el Instituto de Formación y Capacitación Profesional, con la finalidad de capacitar al personal en nuevas técnicas y estrategias investigativas, tendientes a mejorar la eficiencia del organismo y combatir los delitos de moderna generación.
- Continuar con el programa de defensa de los recursos del Estado tendiente a combatir la evasión fiscal y el contrabando, a través de la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos Tributarios y Contrabando (UFITCO), a fin de incrementar la capacidad estatal de investigación de delitos de la delincuencia socio-económica.
- Consolidar y fortalecer la Unidad para la Investigación de Delitos relativos a los recursos de la Seguridad Social (UFISES) creada en el marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio Público y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), a fin de elevar la eficiencia en la persecución y represión de delitos que afectan de manera directa o indirecta las obligaciones y recursos previsionales, evitar la evasión de las contribuciones y contribuir a su fiscalización.
- Consolidar un programa de relaciones con la comunidad que contemple el afianzamiento de la Oficina de Asistencia Integral a la Víctima del Delito y el acercamiento del Ministerio Público a las denuncias, la defensa del consumidor y la defensa del medio ambiente.
- Profundizar las investigaciones referidas a hechos delictivos, estableciendo una nueva estructura de las Fiscalías, optimizando la formación de sus agentes en labores específicas de investigación y creando un sistema de registro y sistematización de datos sobre sucesos y autores.
- Propender al enlace en red del Ministerio Público Fiscal a fin de vincular las distintas dependencias con la Procuración General de la Nación, posibilitando una Intranet con contenidos de interés y una ágil actualización de contenidos y acceso a bases de datos necesarios para el cumplimiento de la función asignada.

- Afianzar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Modificaciones del Código Procesal Penal Nº 25.409, en cuanto a la dirección de las investigaciones de autor no identificado, al procedimiento que deben llevar a cabo las Fiscalías Nacionales de Instrucción y en lo Correccional y a la creación de la Dirección General de Autor Desconocido.

El Ministerio Público de la Defensa, conocido también como la Defensoría General de la Nación, tiene por objeto la representación, defensa y curatela pública oficial, la cual es una función específica del Estado y consiste en garantizar la asistencia jurídica a todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, la representación y defensa de los menores incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos, asistiendo no sólo a personas carentes de recursos económicos, sino también a quienes opten por esta vía, en los procesos de naturaleza civil, comercial, contencioso administrativo, laboral, etc.

En materia criminal o penal, en la cual se encuentran comprometidos los derechos esenciales como la libertad, el honor, la vida y la dignidad, el Estado debe inexcusablemente proveer de la defensa oficial gratuita e irrenunciable a toda persona que por cualquier circunstancia no designe abogados, a fin de garantizar el ejercicio constitucional del derecho de defensa y el debido proceso legal.

Además, se encarga de proteger los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria o porque han sido declarados insanos o inhabilitados.

Los objetivos de política presupuestaria del Ministerio Público de la Defensa para el año 2003 son:

- Procurar que en todas las instancias y en todos los procesos en los que se ejerza la representación y defensa oficial, se ejecuten las normas procesales que correspondan a fin de asegurar el debido ejercicio del derecho de defensa.
- Recurrir en todas las decisiones jurisdiccionales que afecten los intereses de sus defendidos y representados, inclusive ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuando ello corresponda.

- Visitar periódicamente los establecimientos carcelarios para verificar el cumplimiento de las normas penitenciarias en lo relativo a las condiciones de alojamiento de sus defendidos y el resguardo de sus derechos fundamentales.
- Promover y ejecutar políticas de modo de facilitar el acceso a la justicia a los sectores más vulnerables de la sociedad.
- Representar y asistir, a través de la Curaduría Oficial, a las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica, con procesos radicados en el ámbito de la justicia de la Capital Federal.
- Aumentar la disponibilidad de los servicios prestados por los curadores del sistema oficial, profundizando la profesionalización, el equipamiento y las comunicaciones, a fin de atender el incremento de casos de delitos de extrema violencia.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	154.711.739
1	2	Judicial	154.711.739
		SUBTOTAL	154.711.739
TOTAL			154.711.739

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	154.681.769
11	1	Gastos en Personal	145.232.245
11	2	Bienes de Consumo	1.046.960
11	3	Servicios No Personales	5.929.807
11	4	Bienes de Uso	2.442.757
11	5	Transferencias	30.000
13		Recursos con Afectación Específica	29.970
13	3	Servicios No Personales	29.970
TOTAL			154.711.739

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	152.268.982
2120	Gastos de Consumo	152.234.278
2121	Remuneraciones	145.232.245
2122	Bienes y Servicios	7.002.033
2130	Rentas de la Propiedad	4.704
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	4.704
2170	Transferencias Corrientes	30.000
2171	Al Sector Privado	30.000
2200	Gastos de Capital	2.442.757
2210	Inversión Real Directa	2.442.757
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.996.204
2214	Activos Intangibles	446.553
TOTAL		154.711.739

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	29.970
14	2			Venta de Servicios	29.970
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	29.970
TOTAL					29.970

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	105.974.604
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	48.737.135
TOTAL			154.711.739

PROGRAMA 16
EJERCICIO DE LA ACCION PUBLICA Y DEFENSA DE LA
LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
360

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional, y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública, ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del gobierno (artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen en nombre de ésta, el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de

quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales, como en el resto de los otros fueros – civil, comercial, laboral, contencioso - administrativo, previsional, etc. - los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les corresponde desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias, para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público.

Esto es así, porque la representación y defensa de los intereses generales de la sociedad necesitan indefectiblemente una particular representación en juicio, ya que en el órgano jurisdiccional no pueden confluír, dado que su rol de juzgar requiere condiciones de independencia e imparcialidad, que se verían afectadas si aquél fuera a un mismo tiempo juez y parte. Por ello, la Constitución Nacional lo instituye como un órgano independiente y autárquico, que tiene la delicada función de representar ante el juez al interés social comprometido en el proceso.

En síntesis, las referidas funciones del Ministerio Público Fiscal, pueden traducirse en:

- Promover la investigación y enjuiciamiento de los delitos.
- Ejercer la acción penal pública con arreglo a las normas procesales
- Velar en todos los fueros por el cumplimiento de las leyes, el respeto del orden público y la jurisdicción de los tribunales nacionales, emitiendo los dictámenes correspondientes que a esos efectos exigen las normas procesales previamente a la resolución judicial.
- Recurrir de cualquier resolución o sentencia, que no acordare con lo solicitado en sus dictámenes.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	105.974.604
0	0	1	11						Tesoro Nacional	105.974.604
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	100.370.245
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	97.853.838
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	41.924.979
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	32.113.236
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.169.850
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	17.645.773
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.920.438
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.920.438
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	401.010
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	194.959
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	194.959
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	442.557
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	3.588.145
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.211.244
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.093.069
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	278.812
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	264.176
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	126.720
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	572.258
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.290
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	30.576
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.543.657
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.260.940
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	282.717
0	0	1	11	5					Transferencias	30.000
0	0	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	30.000
TOTAL										105.974.604

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	30.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	30.000
0	0	1	1	2							Judicial	30.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	30.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	30.000
0	0	1	1	2	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	1	2	11	5	1	3			Becas	30.000
0	0	1	1	2	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
TOTAL											30.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Procurador General de la Nación	1	
Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas	1	
Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación	4	
Fiscal General ante Cámara Nacional de Casación Penal	4	
Fiscal General Ante Tribunal Oral	77	
Fiscal General ante Cámara Nacional de Apelaciones	8	
Fiscal General ante Cámara Federal de Apelaciones	18	
Fiscal General de la Procuración General del Trabajo	1	
Fiscal General Adjunto de la Procuración General del Trabajo	1	
Fiscal General de la Procuración General de la Nación	5	
Secretario de la Procuración General de la Nación	3	
Secretario General de la Procuración General de la Nación	5	
Fiscal General de Investigaciones Administrativas	4	
Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación	17	
Fiscal de Investigaciones Administrativas	11	
Fiscal General Adjunto de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal	3	
Fiscal ante los Jueces de Primera Instancia	182	
Fiscal de la Procuración General de la Nación	12	
Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación	2	
Fiscal Auxiliar de Fiscalía de Primera Instancia	12	
Asesor del Procurador General de la Nación	1	
Director General	9	
Subdirector General	7	
Contador Auditor de la Procuración General de la Nación	1	
Contador Auditor de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.	2	
Fiscal Auxiliar de la Procuración General de la Nación	3	
Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación	6	
Secretario de Fiscalía General	38	
Secretario Letrado de la Procuración General del Trabajo	1	
Subdirector Adjunto	9	
Prosecretario Letrado del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público	1	
Secretario Letrado de Fiscalía de Primera Instancia	183	
Prosecretario Letrado de Fiscalía General	10	
Subsecretario Letrado	13	
Prosecretario Letrado de la Procuración General del Trabajo	1	
Prosecretario Electoral	1	
Subsecretario Administrativo	1	
Prosecretario Jefe	29	
CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE

	CATEDRA
Prosecretaro Administrativo	341
Oficial Mayor	243
Oficial	83
Escribiente	217
Escribiente Auxiliar	112
Auxiliar	235
Intendente de Edificio y Movilidad	2
Jefe de Sección	3
Encargado de Sección	7
Oficial de Servicio	8
Medio Oficial	10
Ayudante	268
Subtotal Escalafón	2.216
TOTAL ACTIVIDAD	2.216

PROGRAMA 17
REPRESENTACION, DEFENSA Y CURATELA PUBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
361

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa denominado "Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial" atiende al cumplimiento de una función específica del Estado, que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos. Cabe aclarar que no sólo procede para personas carentes de recursos económicos, sino también con respecto a quienes opten por esta vía, en los procesos de naturaleza civil, comercial, contencioso administrativo o laboral, etc.

La Defensoría tiene por finalidad hacer valer ante el órgano jurisdiccional correspondiente, la representación y defensa oficial de los intereses de los ausentes como actores y demandados, en procesos judiciales.

En materia criminal o penal, en que se encuentran en juego los derechos esenciales de la libertad y el honor, el Estado debe inexcusablemente proveer de la defensa oficial gratuita e irrenunciable a toda persona que por cualquier circunstancia no designe abogados de la matrícula, a fin de garantizar el ejercicio del derecho de defensa y el debido proceso, consagrado en el artículo 18 de la Constitución Nacional. De modo tal que, quien sufre un proceso penal, ha de ser provisto de un adecuado asesoramiento legal, que asegure la realidad substancial de la defensa en juicio.

Asimismo, es una obligación del Estado velar por los intereses de quienes carecen de facultades para hacerlos valer, ya sea porque no han alcanzado la madurez necesaria, o porque han sido declarados insanos o inhabilitados. En estos casos ejerce su representación, el Asesor de Menores e Incapaces, conjuntamente con los representantes necesarios.

Esta es una responsabilidad ineludible del Estado, enraizada en el principio constitucional de la defensa en juicio y de igualdad ante la ley.

Cabe destacar que la Ley N° 24.964, artículo 4º último párrafo, incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo como objeto la defensa, representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica con procesos incoados ante la justicia de la Capital Federal en los que fuere designado el Curador Oficial.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	48.737.135
0	0	1	11						Tesoro Nacional	48.707.165
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	44.862.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	43.911.680
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	19.375.630
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.820.086
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.766.303
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.911.641
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	38.020
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	620.932
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	358.250
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	110.807
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	39.086
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	111.789
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.000
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	13.837
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	10.470
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	872
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.495
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	268.853
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	46.698
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	42.698
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	604.403
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	2.341.662
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	732.490
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	529.128
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	161.926
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	94.406
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	69.821
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	627.201
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.674
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	117.016
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	899.100
0	0	1	11	4	2			22	Construcciones	99.900
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	259.740
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	375.624
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	163.836
0	0	1	13						Recursos con Afectación Especifica	29.970
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	29.970
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	29.970
TOTAL										48.737.135

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Defensor General de la Nación	1	
Secretario de la Defensoría General	4	
Secretario de Cámara	14	
Prosecretario Letrado	21	
Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1	
Defensor Público de Menores e Incapaces ante los Tribunales de Segunda Instancia	1	
Defensor Público de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal	4	
Defensor Público Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal	1	
Defensor Público Oficial Adjunto ante la Cámara Nacional de Casación Penal	3	
Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales	50	
Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales	13	
Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda	17	
Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal	1	
Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación	5	
Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación	4	
Defensor Público de Menores e Incapaces de Primera Instancia	7	
Defensor Público Oficial ante los Jueces y Cámaras de Apelaciones	34	
Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación	6	
Curador Público	10	
Secretario Letrado	3	
Defensor Público Oficial ante Jueces Federales de 1º Instancia (del Interior)	43	
Director General	6	
Subdirector General	5	
Subdirector Adjunto	1	
Subsecretario Administrativo	12	
Prosecretario Jefe	6	
Jefe de Departamento	12	
2do. Jefe de Departamento	1	
Prosecretario Administrativo	130	
Oficial Mayor	143	
Oficial	17	
CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE

	CATEDRA
Escribiente	95
Escribiente Auxiliar	14
Auxiliar	99
Oficial de Servicio	10
Ayudante	82
Secretario de Juzgado	27
Oficial Superior	2
Auxiliar Administrativo	73
Auxiliar de Servicio	13
Subtotal Escalafón	991
PERSONAL TEMPORARIO	
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL	
Prosecretario Administrativo	11
Oficial Mayor	11
Subtotal Escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	1.013